

## CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Una vez proclamadas electas las candidaturas de los diferentes Estamentos de la Asamblea General, conforme a lo dispuesto en el Artículo 36.5 del Reglamento Electoral, se procede a la convocatoria de elecciones para **COMISIÓN DELEGADA** de la Federación de Atletismo de Madrid, elección a la que podrán concurrir dichos miembros electos y proclamados de la Asamblea General.

El proceso electoral se ajustará a lo previsto en el Reglamento Electoral y en la presente Convocatoria.

### I.- COMISIÓN DELEGADA

La Comisión Delegada de la Federación de Atletismo de Madrid estará integrada por 16 miembros.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Electoral, los representantes que deben ser elegidos por cada estamento serán los siguientes:

<b>CLUBES</b>	<b>8 miembros</b>
<b>ATLETAS</b>	<b>6 miembros</b>
<b>ENTRENADORES-MONITORES</b>	<b>1 miembro</b>
<b>JUECES</b>	<b>1 miembro</b>

### II.- CALENDARIO ELECTORAL

Se adjunta como anexo.

Conforme al Artículo 49.6 del Reglamento Electoral de la Federación de Atletismo de Madrid en las elecciones de Presidente y Comisión Delegada, si hubiese igual o inferior número de candidatos que de puestos a cubrir, lo candidatos quedaran proclamados como electos automáticamente, sin necesidad de votación.

En este caso el Presidente de la Junta Directiva en funciones anulara la convocatoria de Asamblea constituyente para el caso de no tener que celebrar votación para Presidente y Comisión Delegada, si para cualquier de estos dos órganos hubiera que celebrar votación se mantendrá.

### III.- CENSO ELECTORAL

El Censo Electoral estará formado por los Miembros Electos de la Asamblea General, siendo los siguientes para cada uno de los estamentos.

- 30 por estamentos de Clubes**
- 27 por el estamento de Atletas**
- 8 por el estamento de Entrenadores-Monitores**
- 8 por el estamento de Jueces.**

#### **IV. - PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

La presentación de candidatos se realizará mediante escrito aprobado por la Junta Electoral, en las condiciones establecidas en el Reglamento Electoral.

El plazo establecido para la presentación de candidatos, de acuerdo con el calendario electoral, comienza el 21 de Octubre de 2020 y finaliza el 31 de Octubre de 2020 a las 19:00 horas.

Las candidaturas se podrán presentar por correo electrónico enviado la documentación a la dirección de [elecciones2020@atletismomadrid.com](mailto:elecciones2020@atletismomadrid.com).

#### **V.-MESA ELECTORAL**

La Mesa Electoral para las elecciones a Comisión Delegada estará constituida por la Junta Electoral en base a lo dispuesto en el Reglamento Electoral.

#### **VI.- MODELOS DE DOCUMENTACIÓN**

Se adjuntan como anexo II los modelos oficiales de presentación de candidaturas, así como de papeletas. El sobre que se utilizará para las votaciones será completamente blanco por el exterior con unas dimensiones de 120x176 mm.

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES

D. Isidro Arranz Juanilla



Federación Atletismo  
Madrid

## CALENDARIO ELECCIONES PRESIDENTE Y COMISIÓN DELEGADA 2020

FECHA

ACTUACIONES

21/10/2020

El Presidente de la Junta Directiva en Funciones convoca la constitución y primera reunión de la Asamblea General para el día 27/11/2020.  
Publicación de la convocatoria de elecciones para Presidente y Comisión Delegada.  
Aprobación y publicación de censos provisionales.

21/10/2020

Inicio del plazo para presentar candidaturas a Presidente y Comisión Delegada.

21, 22, 23 y 24/10/2020

Plazo para presentar reclamaciones ante la Junta Electoral contra el censo y la convocatoria.

31/10/2020

Fin del plazo de presentación de candidaturas (19:00 horas).  
Aprobación y publicación de censos definitivos.

03/11/2020

Proclamación provisional y publicación de candidatos.

03 al 12/11/2020

Plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral frente a las candidaturas proclamadas.

13/11/2020

Proclamación definitiva como Presidente Electo para el caso de no haber mas que un solo candidato y no hubiera reclamaciones.  
Proclamación Definitiva como candidatos electos de los miembros de la Comisión Delegada en los estamentos en los que no hubiera que celebrar votación.  
En el caso de no tener que celebrar votación tanto para Presidente como para Comisión Delegada, desconvocatoria de la Asamblea Constituyente conforme al Reglamento Electoral.

13 y 14/11/2020

Plazo para resolver la Junta Electoral las reclamaciones frente a las candidaturas proclamadas.

16 y 17/11/2020

Plazo para recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte contra el acuerdo de la Junta Electoral sobre las candidaturas proclamada.

26/11/2020

Proclamación definitiva de candidaturas.

27/11/2020

Constitución y primera reunión de la Asamblea General.  
Elección de Presidente. Votación, escrutinio y proclamación de resultados.  
Comunicación al Registro de Entidades Deportivas.

28 al 30/11/2020

Plazo para presentación de recursos ante la Comisión Jurídica del Deporte frente a la proclamación de candidatos electos.

## CANDIDATURA

### ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

**ESTAMENTO DE \_\_\_\_\_**

**A LA JUNTA ELECTORAL**

**1º Apellido \_\_\_\_\_**

**2º Apellido \_\_\_\_\_**

**Nombre \_\_\_\_\_**

**Para el Estamento de Clubes en representación del Club:**

\_\_\_\_\_

**Domicilio \_\_\_\_\_**

**Localidad \_\_\_\_\_**

**Fecha Nacimiento \_\_\_\_\_**

**D.N.I \_\_\_\_\_**

**DECLARO reunir los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral y presento mi**

**CANDIDATURA para MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA PARA el estamento de  
\_\_\_\_\_, aceptando expresamente el cargo, caso de salir elegido.**

**En Madrid \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020**

**Fdo.: \_\_\_\_\_**

## ELECCIONES PARA MIEMBRO DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

### MODELO DE PAPELETA DE VOTACIÓN

#### ESTAMENTO: SADASDASDAS

- 1. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 2. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 3. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 4. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 5. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 6. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 7. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 8. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd
- 9. D/Dña. Asdfjsdhfjsdh Akljfsdfjksd Ajfskl djfklsd

NOTA: El tamaño de la letra dependerá del número de candidatos presentados en cada estamento. Se ajustará para que quepan todos en una sola hoja.